

Fondo Solidario para la Salud

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la integración, coordinación y ejecución de servicios de salud entre el Fondo y el Ministerio de Salud.

Contribuir a la conservación de la salud de la población facilitando un mayor acceso a los servicios de salud, a través de la ejecución de acciones y programas especiales tales como: ampliación de horarios de atención médico odontológica en unidades de salud a 24 horas, fines de semana y días festivos, todos con enfoque de atención primaria en salud, con énfasis en promoción, educación y atención de salud preventivas y curativas.

Contribuir a potenciar las acciones dentro del Sistema Nacional de Salud, sustentado en las líneas de acción establecidas en el Plan de Gobierno 2019 - 2024 y el Plan Estratégico Institucional, a fin de garantizar la calidad de la salud de la población más vulnerable.

Fortalecer la atención de urgencias y emergencias médicas mediante la ampliación de los servicios en diversos puntos del país de las bases de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas, el despacho de ambulancias, apoyo a las unidades móviles y a la atención de emergencias pre-hospitalarias.

Garantizar el óptimo desarrollo de las niñas y niños, desde el embarazo hasta la primera infancia a través de una nutrición adecuada; así como la estimulación de capacidades psíquicas, motrices emocionales y sociales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Propiciar para los habitantes en general un mayor acceso a los servicios esenciales de atención médica y de salud bucal, con énfasis en el primer nivel de atención, en particular en las áreas geográficas que carecen de dichos servicios, atendiendo las necesidades básicas de salud de poblaciones vulnerables.

Priorizar la provisión de servicios esenciales de salud en los municipios de alta densidad poblacional y demanda de atención en salud.

Fortalecer el programa de promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante campañas preventivas del consumo de sustancias nocivas para la salud, el apoyo a las clínicas de prevención y tratamiento de adicciones, centros de espera materna y desarrollo infantil temprano.

Proveer de medicamentos e insumos médicos y odontológicos a los establecimientos de salud apoyados por el Fondo Solidario para la Salud.

3. Objetivos

Administrar los recursos financieros y presupuestarios con eficiencia, eficacia y economicidad, en el marco del proceso de ejecución presupuestaria.

Formular y ejecutar acciones y programas orientados a satisfacer las necesidades básicas de la salud de la población más vulnerable del país, en coordinación con el Ministerio de Salud e instituciones relacionadas con el Sector.

Fomentar campañas de prevención de enfermedades con énfasis en educación y promoción en salud, incluyendo las provocadas por el consumo de sustancias nocivas y peligrosas.

Mantener el apoyo de atención de emergencias médicas en situaciones de epidemias, desastres, y en zonas geográficas de difícil acceso, remotas y sin coberturas asistenciales, a través de unidades móviles y la unidad de asistencia de Emergencias Médicas.

Ejecutar acciones, con el propósito de mejorar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y los espacios físicos para la mejora en la atención de pacientes, que demanda servicios de salud.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud del primer nivel de atención dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia; y a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, para contribuir a mejorar sus condiciones de vida en cumplimiento del marco legal vigente.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		78,625,027
15 Ingresos Financieros y Otros		376,570
155 Garantías y Fianzas		
15502 Garantías de Contratos Generales	15,500	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	31,070	
15799 Ingresos Diversos	330,000	
16 Transferencias Corrientes		78,248,457
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	78,248,457	
Financiamiento		360,130
32 Saldo de Años Anteriores		360,130
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	360,130	
Total		78,985,157

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	3,912,420		3,912,420
02	Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	Director Ejecutivo	74,042,647	736,700	74,779,347
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Director Ejecutivo	293,390		293,390
Total			78,248,457	736,700	78,985,157

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	77,295,007
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	76,533,092
Remuneraciones	61,395,275
Bienes y Servicios	15,137,817
Gastos Financieros y Otros	761,915
Impuestos, Tasas y Derechos	30,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	706,615
Otros Gastos no Clasificados	25,300
Gastos de Capital	1,690,150
Inversiones en Activos Fijos	1,690,150
Bienes Muebles	1,584,620
Intangibles	105,530
Total	78,985,157

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,912,420
01 Dirección y Administración	Dirigir y coordinar la gestión institucional, desarrollando los procesos administrativos y financieros, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados.	3,912,420
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		74,779,347
01 Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	Implementar acciones y programas especiales orientados a incrementar la cobertura y accesibilidad a los servicios básicos de salud.	55,550,726
02 Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	Brindar atención en salud integral a mujeres embarazadas, niños preescolares, y prevenir la mortalidad materno-infantil.	2,774,655
03 Atención de Emergencias Médicas	Fortalecer la atención de emergencias médicas y pre-hospitalarias mediante el Centro de Atención de Emergencias y el Sistema de Emergencias Médicas.	7,709,000
04 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Fomentar y desarrollar acciones y campañas de educación, promoción de la salud y prevención de enfermedades, producto del consumo de sustancias nocivas a la salud.	1,931,820
05 Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos	Garantizar la adquisición de medicamentos, insumos médicos y odontológicos para los establecimientos de salud.	6,813,146
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		293,390
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la primera infancia (desde la concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia, brindando atenciones preventivas y curativas; así como las atenciones de salud materna, desde el ámbito del primer nivel de atención, en el marco de las leyes "Nacer con Cariño" y "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	293,390
Total		78,985,157

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,931,485	659,130	12,000	309,805	3,602,615	309,805	3,912,420
2025-3235-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,931,485	659,130	12,000		3,602,615		3,602,615
22-1 Fondo General					309,805		309,805	309,805
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		58,298,350	14,350,737	749,915	1,380,345	73,399,002	1,380,345	74,779,347
2025-3235-3-02-01-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	48,054,760	5,179,806	706,615		53,941,181		53,941,181
2 Recursos Propios			706,700	30,000		736,700		736,700
22-1 Fondo General					872,845		872,845	872,845
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	2,697,855	63,500	13,300		2,774,655		2,774,655
03-21-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas	5,864,915	1,336,585			7,201,500		7,201,500
22-1 Fondo General					507,500		507,500	507,500
04-21-1 Fondo General	Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	1,680,820	251,000			1,931,820		1,931,820
05-21-1 Fondo General	Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos		6,813,146			6,813,146		6,813,146
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		165,440	127,950			293,390		293,390
2025-3235-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	165,440	127,950			293,390		293,390
Total		61,395,275	15,137,817	761,915	1,690,150	77,295,007	1,690,150	78,985,157

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99			12	69,280	12	69,280
501.00 - 550.99			31	204,005	31	204,005
551.00 - 600.99			45	298,740	45	298,740
601.00 - 650.99	246	1,786,010	21	152,285	267	1,938,295
651.00 - 700.99	458	3,694,395	38	306,855	496	4,001,250
701.00 - 750.99	16	137,495	3	26,045	19	163,540
751.00 - 800.99	103	956,820	23	213,765	126	1,170,585
801.00 - 850.99	92	934,585	9	90,385	101	1,024,970
851.00 - 900.99	32	341,335	40	429,080	72	770,415
901.00 - 950.99	9	100,335	14	157,425	23	257,760
951.00 - 1,000.99	2	24,015			2	24,015
1,001.00 - 1,100.99	456	5,555,285	58	724,380	514	6,279,665
1,101.00 - 1,200.99			27	365,735	27	365,735
1,201.00 - 1,300.99			20	296,100	20	296,100
1,301.00 - 1,400.99	3	50,285	7	114,605	10	164,890
1,401.00 - 1,500.99	26	455,435	21	369,260	47	824,695
1,501.00 - 1,600.99	6	112,585	12	230,145	18	342,730
1,601.00 - 1,700.99			35	688,100	35	688,100
1,701.00 - 1,800.99	335	6,906,585	46	953,980	381	7,860,565
1,801.00 - 1,900.99	4	88,130	23	509,040	27	597,170
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000	31	744,000	33	792,000
2,001.00 - 2,100.99	1	24,325	3	74,520	4	98,845
2,101.00 - 2,200.99			2	52,800	2	52,800
2,201.00 - 2,300.99			2	55,200	2	55,200
2,301.00 En Adelante			28	961,585	28	961,585
Total	1,791	21,215,620	551	8,087,315	2,342	29,302,935

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		5	5	228,000
Personal Técnico	896	322	1,218	18,574,245
Personal Administrativo	508	168	676	6,874,395
Personal de Obra	5	4	9	83,995
Personal de Servicio	382	52	434	3,542,300
Total	1,791	551	2,342	29,302,935